

SESION 50ª EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 7 DE ENERO 1954

(Sesión de 16.15 a 17.50 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CORREA LETELIER Y LOYOLA

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se acuerda preferencia para conceder la palabra a varios señores Diputados.
- 2.—Se califica la urgencia de un proyecto de ley.
- 3.—Continúa la discusión del proyecto que autoriza la entrada y permanencia de aviones norteamericanos en el territorio nacional, y es aprobado.
- 4.—El señor Espina formula observaciones acerca del valor histórico del monitor "Huáscar".
- 5.—Los señores Peñafiel, Benavides y Bustamante formulan observaciones acerca de la importación de automóviles, con dólares provenientes de la exportación de azufre a través del Instituto Nacional de Comercio Exterior. A petición del señor Benavides, se acuerda transmitir estas observaciones al señor Ministro de Economía.
- 6.—Se acepta la renuncia y se acuerda el reemplazo de un miembro de Comisión.
- 7.—Se acuerda preferencia para usar de la palabra a varios señores Diputados.
- 8.—A petición del señor González, don Sergio, se acuerda reiterar un oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización relacionado con la construcción de defensas contra las crecidas del río Aconcagua, frente a La Calera.
- 9.—El señor González, don Sergio, formula observaciones acerca del proyecto despachado por la Cámara que autoriza la entrada y permanencia de aviones norteamericanos en territorio nacional.
- 10.—El señor Araneda se refiere a la actuación funcionaria de un empleado del Ministerio de Tierras y Colonización destacado en la reserva fiscal de Malalcahuello, y solicita que, en nombre de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro del ramo sobre el particular. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.
- 11.—El señor Barra formula observaciones acerca del incumplimiento de la ley 11.474, en lo relacionado al pago de la bonificación a los empleados municipales, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda al respecto.
- 12.—El señor Barra hace un alcance al proyecto despachado por la Cámara que autoriza la entrada y permanencia de aviones norteamericanos en territorio nacional.

13.—El señor Cofré formula observaciones sobre la campaña de alfabetización iniciada por el profesorado primario.

14.—El señor Aquevoque solicita se dirija oficio al señor Ministro de Economía a fin de que se sirva enviar a la Cámara diversos antecedentes relacionados con la Industria Azucarera S. A.

15.—El señor Meléndez se refiere a la situación creada a los pequeños chacareros en la Vega Municipal de Santiago, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Economía sobre el particular.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

1-3—Mensajes con que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

Los que autorizan a las Municipalidades de Porvenir y Pitrufquén para contratar empréstitos, y

El que modifica la ley N.º 11.342, que concedió beneficios al señor Ulises Buns-ter García.

4.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que incluye el proyecto antes referido, entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la legislatura extraordinaria de sesiones.

5.—Oficio de S. E. el Presidente de la República en que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que sanciona el beneficio clandestino de animales.

6.—Oficio del señor Ministro del Interior en que da respuesta al que se le dirigió en nombre de la Cámara, sobre envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley sobre aumento de remuneraciones a los Alcaldes de Mar.

7-8.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuesta a los que se le dirigieron en nombre de la Cámara sobre las siguientes materias:

Mecanización de las faenas de descarga de materiales en el muelle Barón, del puerto de Valparaíso, y

Ejecución de obras de defensa de la bahía de Chañaral.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

La Municipalidad de Porvenir ha solicitado del Supremo Gobierno la autorización necesaria para que esa Corporación Edilicia pueda contratar un empréstito por la suma de \$ 8.000.000.

La mencionada Municipalidad necesita contar con esa suma para destinarlas a la realización de diversas obras de bien público y de progreso para la comuna de su respectiva jurisdicción, tales como la construcción del edificio municipal, Matadero Municipal y mejoramiento y extensión del servicio de alumbrado.

El Ejecutivo ha considerado de toda justicia esta petición, la cual es necesario mantener a la brevedad posible, ya que se trata de obras que deben ejecutarse exclusivamente en determinadas épocas del año, por razones climáticas de la región.

Con el mérito de lo expuesto, vengo en someter a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LEY

“Artículo 1.º— Autorízase a la Municipalidad de Porvenir para contratar directamente con el Banco del Estado de Chile, con otras instituciones de crédito o particulares, uno o más empréstitos que produzcan hasta la suma de 8 millones de pesos (\$ 8.000.000), a un interés no superior al 10 o/o anual y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de quince años.

Artículo 2.º— Facúltase al Banco del Estado de Chile, u otras instituciones de crédito, para otorgar el o los empréstitos autorizados por esta ley, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas o reglamentos.

Artículo 3.º— El producto del o los empréstitos a que se refieren los artículos anteriores, deberán ser invertidos en los siguientes fines:

a) Para construcción del edificio municipal que comprende entre otras dependencias una sala de espectáculos y gimnasio, hasta \$ 5.500.000.

b) Para construcción de un Matadero Municipal hasta \$ 1.500.000.

c) Para mejoramiento y extensión de la red de alumbrado y otros de la usina, hasta \$ 1.000.000.

Artículo 4.º— Establécese con el exclusivo objeto de atender el servicio del o los empréstitos que autoriza la presente ley, una contribución adicional de un dos por mil (2 o/oo), sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Porvenir, contribución

que empezará a cobrarse desde la contratación del o los empréstitos y que regirá hasta el pago total de éstos.

Artículo 5.o.— En caso de que los recursos a que se refiere el artículo 4.o fueren insuficientes o no se obtuvieren en la oportunidad debida, para la atención del servicio del o los empréstitos, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si, por el contrario hubiere excedentes se destinará éste, sin descuento alguno a amortizaciones extraordinarias de la deuda.

Artículo 6.o.— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias de la deuda se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Porvenir, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir esos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, si éste no hubiere sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

Artículo 7.o.— La Municipalidad de Porvenir depositará en la Cuenta de Depósito Fiscal "F.26 Servicio de Empréstitos y Bonos", los recursos que destina esta ley al servicio del o los empréstitos y la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias. Asimismo, la Municipalidad de Porvenir deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del o los empréstitos, y en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones hechas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.o de esta ley.

Artículo 8.o.— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la localidad o cabecera del departamento, si allí no lo hubiere, un estado del servicio del o los empréstitos y de las inversiones hechas de acuerdo con el plan contemplado en el artículo 3.o de la presente ley.

(Fdos.): C. Ibáñez del C.— Osvaldo Koch".

N.º 2.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

La Municipalidad de Pitrufrquén ha solicitado del Supremo Gobierno la adopción de las medidas legales pertinentes, en orden a obtener la autorización necesaria para que esa Corporación edilicia puede contratar un empréstito hasta por la suma de \$ 8.000.000.

La Municipalidad aludida necesita contar con esa suma para emplearla en la construc-

ción de un Mercado Municipal, en la ampliación del edificio municipal y Biblioteca Pública Municipal, en la adquisición de los terrenos para Campo Aéreo y en otras obras de adelanto local.

El financiamiento de dicho empréstito será el dos por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna, un impuesto sobre las transacciones de las ferias y un impuesto sobre el valor de las entradas a los espectáculos públicos.

El Ejecutivo estima justificada la referida petición, pues redundará en positivos beneficios para los habitantes de la referida localidad, razón por la cual viene a someter a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o.— Autorízase a la Municipalidad de Pitrufrquén para contratar directamente con el Banco del Estado de Chile u otras instituciones de crédito o bancarias, uno o más empréstitos que produzcan hasta la suma de ocho millones de pesos (\$ 8.000.000), a un interés no superior al 10% anual y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de siete años.

Artículo 2.o.— Facúltase al Banco del Estado de Chile u otras instituciones de crédito o bancarias para otorgar el o los empréstitos a que se refiere el artículo anterior, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas o reglamentos.

Artículo 3.o.— La Municipalidad deberá invertir el producto del o los empréstitos en los siguientes fines:

a) Adquisición de un predio y sitios para la instalación de la Escuela Concentrada	\$ 600.000
b) Construcción de un Mercado Municipal	4.000.000
c) Ampliación edificio municipal y Biblioteca Pública Municipal	1.000.000
d) Adquisición de terrenos para Campo Aéreo	1.000.000
e) Compra o construcción de un carro para reparto de carnes	150.000
f) Construcción Horno Crematorio	150.000
g) Cierro y arreglo del Cementerio Municipal	300.000
h) Cierro y arreglo Isla y Parque Municipal	100.000
i) Nuevas instalaciones y modernización alumbrado público	400.000
j) Construcción del Casino Municipal en terrenos del Estadio	300.000
TOTAL	\$ 8.000.000

Artículo 4.o— Si alguna de las obras señaladas en el artículo anterior dejare fondos sobrantes, éstos se invertirán en la otra hasta enterar el total del producto del o los empréstitos, y una vez que todas se encuentren terminadas, si aún hubiere saldo, éste se invertirá en nuevas obras que indique la Municipalidad en sesión extraordinaria citada especialmente con este objeto, con el voto conforme de los dos tercios de sus regidores en ejercicio.

Artículo 5.o— Para atender el servicio del o los empréstitos a que se refiere el artículo 1.o, establécense los siguientes impuestos, que se aplicarán en la comuna de Pitrufuquén:

a) Dos por mil adicional sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna, que se cobrará hasta la total cancelación de los empréstitos y a contar desde el primer semestre después de la publicación de la presente ley en el "Diario Oficial";

b) Uno por ciento sobre las transacciones de las ferias que pagará el vendedor, y el mismo porcentaje que será de cuenta del comprador; que se cobrará igualmente hasta la extinción de la deuda y a contar desde el primer semestre después de la publicación de la presente ley en el "Diario Oficial";

c) Diez por ciento sobre el valor de las entradas a los espectáculos públicos, que también se cobrará hasta la extinción de la deuda y a contar desde el primer semestre después de la publicación de la presente ley en el "Diario Oficial";

d) Mientras se suscriben el o los empréstitos, la contribución adicional y demás impuestos a que se refiere el artículo 5.o será depositada en la Tesorería Comunal de Pitrufuquén, en una cuenta especial, y su producto se destinará exclusivamente a los fines señalados en el artículo 3.o de esta ley.

Artículo 6.o— En caso de que los recursos consultados en el artículo anterior fueren insuficientes o no se obtuvieren en la oportunidad debida para la atención del servicio del o los empréstitos, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedente, se destinará éste sin descuento alguno a amortizaciones extraordinarias de la deuda.

Artículo 7.o— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias de la deuda se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Pitrufuquén, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir esos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, si éste no hubiere sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

Artículo 8.o— La Municipalidad depositará en la Cuenta de Depósito Fiscal "F-26 Servicios de Empréstitos y Bonos", los recursos que destina esta ley, al servicio del o los empréstitos y la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias. Asimismo, la Municipalidad de Pitrufuquén deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del o los empréstitos y, en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones hechas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.o de la presente ley.

Artículo 9.o— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la cabecera del Departamento o de la provincia, si no existiere alguno en dicho Departamento, un estado del servicio del o los empréstitos y de las inversiones hechas de acuerdo con el plan contemplado en el artículo 3.o de esta ley.

(Fdos.): C. Ibáñez C.— O. Koch".

N.º 3.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

En el "Diario Oficial" No 22.691 de 6 de noviembre del año en curso, se publica la ley de gracia, que concede al señor Ulises Bunster García, padre del Teniente 2.o (R. A.) don Luciano Bunster Larrañaga, fallecido en acto determinado del servicio, el derecho a montepío, según lo establecido en el decreto con fuerza de ley N.º 3.743, de 25 de diciembre de 1927, y a desahucio conforme a las disposiciones de la ley N.º 8.695, de 2 de octubre de 1947.

La ley en referencia fue dictada en atención a que el señor Bunster por su edad —63 años— no tiene derecho de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia a disfrutar de estos beneficios, en atención a que dichas disposiciones exigen 65 años, y con el propósito de proporcionarle la ayuda económica de que se ha visto privado por la pérdida de sus hijos Luciano y Fernando Bunster Larrañaga, ambos fallecidos en accidentes de aviación.

Sin embargo, de atenerse estrictamente a la letra de la citada ley, se desprende que el montepío e indemnización de desahucio que se le conceden, quedan sujetos a que se reúnan en su caso, los requisitos exigidos por las disposiciones del decreto con fuerza de ley N.º 3.743 y de la ley N.º 8.895, respectivamente. De tal manera, que la ley de gracia ya citada, por su letra, ha originado dificultades en su aplicación.

Por otra parte, al haberse omitido en el texto de la ley N.º 11.342, expresar que el

montepío se le concedía al señor Bunster desde el día siguiente al fallecimiento de su hijo, se le ha colocado en la necesidad de reintegrar, con cargo a su montepío, las sumas percibidas por concepto de remuneraciones hasta la fecha de la sentencia que declara la muerte presunta del Teniente señor Luciano Bunster Larrañaga, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto supremo N.º 816, de 9-XI-1943.

Frente a esta situación, se hace necesario aclarar dicha ley en el sentido de que al señor Bunster debe considerársele como que reúne los requisitos exigidos por las disposiciones legales en vigencia para poder disfrutar de tales beneficios, los que le corresponden desde el día siguiente al fallecimiento de su hijo, y, además, que la cita que se hace de la ley N.º 8.695, se refiere en realidad a la ley N.º 8.895, salvando así un error de la mencionada ley N.º 11.342.

Consecuente con lo expuesto, vengo en someter a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.— Reemplázase el artículo 1.º de la ley N.º 11.342, por el siguiente:

"Artículo 1.º — Concédese a don Ulises Bunster García, padre del Teniente 2.º (R. A.) de la Fuerza Aérea de Chile, don Luciano Bunster Larrañaga, fallecido en acto determinado del servicio, el derecho a montepío desde el día siguiente al fallecimiento de su hijo, según lo establecido en el decreto con fuerza de ley N.º 3.743, de 25 de diciembre de 1927, y a desahucio conforme a las disposiciones de la ley N.º 8.895, de 2 de octubre de 1947, considerándose para tales efectos que se cumplen en su caso los requisitos exigidos por dichas leyes y por el Reglamento aprobado por decreto supremo N.º 951, de 29-XII-1947.

(Fdos.): Carlos Ibáñez del Campo. — Abdón Parra U."

N.º 4.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"N.º 74.— Santiago, 7 de enero de 1954.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he acordado incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de ley que modifica la ley N.º 11.342, que concede a don Ulises Bunster García, padre del Teniente 2.º (R. A.) de la Fuerza Aérea de Chile, don Luciano Bunster Larrañaga, fallecido en acto determinado del servicio, el derecho a montepío y a desahucio. (Mensaje N.º 19, del Ministerio de Defensa Nacional).

Saludan atentamente a V. E. — (Fdos.): Carlos Ibáñez del Campo.— Osvaldo Koch".

N.º 5.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"N.º 71.— Santiago, 6 de enero de 1954.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he acordado solicitar urgencia para el despacho del proyecto de ley que sanciona el beneficio clandestino de animales. (Mensaje N.º 2, del Ministerio de Economía y Comercio).

Saludan atentamente a V. E. — (Fdos.): Carlos Ibáñez del Campo. — Osvaldo Koch".

N.º 6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"N.º 61.— Santiago, 6 de enero de 1954.

Cúmpleme acusar recibo de su oficio N.º 1.575, de 24 de diciembre último, en el cual V. E. se refiere al acuerdo de esa Honorable Corporación en el sentido de enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que consulte una justa remuneración para los servidores públicos denominados Alcaldes de de Mar.

Sobre el particular, me es grato manifestar a V. E. que su nota antes mencionada ha sido transcrita al Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría de Marina) por corresponderle.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdos.): Carlos Ferrer". (Por el Ministro).

N.º 7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N.º 23.— Santiago, 6 de enero de 1954.

Me refiero a su oficio N.º 1.262, de 16 de diciembre último, en el que se sirvió transmitirme el acuerdo de esa Honorable Cámara, en el sentido de consultar en el Presupuesto de la Nación para el año 1954, un financiamiento preferente para la realización de las obras de mecanización de las faenas de descarga de materiales a granel en el muelle Barón, del puerto de Valparaíso.

Sobre el particular, tengo el agrado de manifestar a V. E. que en el Proyecto de Presupuesto de la Dirección de Obras Portuarias para el año en curso, se consulta la suma de \$ 30.000.000 para este objeto, cantidad que representa un 43% del valor de la obra, cuyo presupuesto asciende aproximadamente a \$ 70.000.000.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): Orlando Latorre González".

N.º 8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N.º 22.— Santiago, 6 de enero de 1954.

Por oficio N.º 440, de 23 de julio pasado, V. E. comunicó al señor Ministro de Defen-

sa Nacional el acuerdo de esa Honorable Cámara, relacionado con el estudio de las causas que originan el embancamiento de la bahía de Chañaral y el envío a ese puerto de una comisión de técnicos que ejecuten definitivamente los trabajos de defensas de la bahía.

Al respecto, y sobre la base de lo informado a este Ministerio por la Dirección de Obras Portuarias en oficio N.º 187, de 30 de diciembre de 1953, manifiesto a V. E. lo siguiente:

Aún no ha sido posible hacer el estudio correspondiente, debido a un imprevisto que sufrió el ingeniero que se había designado para esta Comisión, señor René Rosa.

En los primeros días del mes en curso, se dirigirá a Chañaral un nuevo ingeniero de la referida Dirección, designado para tal efecto, señor Efraín Melnick, acompañado de un grupo de estudiantes de la Facultad de Ingeniería, en práctica de vacaciones, con el objeto de efectuar los sondeos y demás estudios necesarios para confeccionar el informe respectivo.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdos.): Orlando Latorre González”.

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

1.—PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Los Honorables señores Peñafiel, González, don Sergio, Araneda y Espina, han solicitado tres, cinco, diez y diez minutos, respectivamente.

El señor VIVES.— Cinco minutos solamente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Y el Honorable señor Vives solicita cinco minutos.

El señor VIVES.— No, señor Presidente; yo propongo que se concedan cinco minutos a cada uno de los Diputados que han solicitado la palabra.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Propongo conceder cinco minutos a cada uno de los señores Diputados ya indi-

cados, una vez que sea despachado el proyecto de ley motivo de la presente sesión.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

2.—CALIFICACION DE URGENCIA

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que sanciona el beneficio clandestino de animales.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de simple la urgencia.

El señor OYARZUN.— De suma urgencia, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— ¿Formula petición en ese sentido Su Señoría?

El señor OYARZUN.— Sí, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En votación la petición de suma urgencia.

—Durante la votación:

El señor COFRE.— Si ya no hay animales, ¿qué van a beneficiar?

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente 24 señores Diputados.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— No hay quórum de votación.

Si le parece a la Sala, se calificará de simple la urgencia.

Acordado.

3.—AUTORIZACION PARA LA ENTRADA Y PERMANENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL DE 21 AVIONES MILITARES DE LA FUERZA AEREA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El objeto de la presente sesión es continuar discutiendo el proyecto de ley que autoriza la entrada y permanencia en el país de 21 aviones de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de Norteamérica, que realizan una visita de buena voluntad por las Repúblicas Americanas.

Diputado Informante es el Honorable señor Zúñiga.

El informe de la Comisión de Relaciones Exteriores se encuentra impreso a roneo, en el Boletín N.º 7,623. El proyecto dice:

“Artículo único.— Queda autorizada la entrada y permanencia en territorio nacional, entre los días 1 y 31 de enero de 1954, inclusivos, de 21 aviones militares de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, que pasarán por Chile, entre los días indica-

dos, en misión de buena voluntad interamericana".

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En discusión el proyecto. Ofrezco la palabra.

El señor VIVES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DE LA FUENTE.— Pido la palabra.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Vives; a continuación, el Honorable señor De la Fuente.

El señor VIVES.— Señor Presidente, el proyecto en debate es sumamente sencillo, ya que sólo se trata de autorizar la entrada a nuestro territorio de 21 aviones de la Fuerza Aérea de Estados Unidos de Norte América, que en visita de cortesía; de amistad, van a pasar por todos los países americanos.

Esta iniciativa debe despacharse lo más rápidamente posible, porque resulta desagradable que tratándose de una gran Nación amiga como es Estados Unidos, nosotros demoremos la aprobación de este proyecto tan simple.

Los aviadores de los aeroplanos aludidos están esperando de que Chile otorgue esta autorización para poder salir de Estados Unidos. Todos los demás países americanos han dado ya su consentimiento para que se realice dicha visita.

Por eso, pido a la Honorable Cámara, que se sirva aprobar este proyecto sin mayor dilación.

Nada más.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. señor De la Fuente.

El señor DE LA FUENTE.— Señor Presidente, la Honorable Cámara, en sesión del martes recién pasado, debatió ampliamente el proyecto relacionado con la visita de buena voluntad que una escuadrilla de aviones norteamericanos hará a nuestro país.

Distintos Honorables colegas participaron en la discusión de este proyecto, y algunos, cuya posición ideológica me merece todo respeto, aparte de expresar sus puntos de vista contrarios a la visita de esos aviones a Chile, atacaron duramente al Gobierno norteamericano.

El Diputado que habla considera que no es posible plantear una posición de esta naturaleza en contra de un gobierno que siempre nos ha prestado ayuda, y con el cual Chile mantiene relaciones diplomáticas y comerciales desde hace muchos años. Hace poco visitaron nuestro país dos barcos de la Armada Francesa, y antes estuvo aquí una escuadrilla enviada por el Gobierno Argentino; pronto pasará también por nuestros mares un velero-escuela, que nos manda el Gobierno español. Y así, señor Presidente, todos los países están enviando a nuestro país misiones de buena voluntad.

Respeto la posición ideológica de algunos Honorables colegas; pero yo deseo colocarme, frente a la discusión a esta iniciativa, en un plano netamente nacional. Se ataca mucho al Gobierno norteamericano por la política que ha seguido, en lo que respecta a la compra de nuestro cobre. Creo, Honorables colegas, que no solamente ese Gobierno es el culpable del entorpecimiento que han sufrido estas negociaciones. También tienen gran responsabilidad y culpa algunos personeros de nuestro Gobierno que no han sabido tratar en buena forma este problema.

Además, no se debe olvidar que ningún país puede hacer negocio con otro, bajo el peso de una amenaza.

Desde hace tiempo, se está diciendo en todos los tonos que vamos a vender cobre a Rusia y a los países que forman la órbita soviética. Esta actitud, naturalmente, sirve únicamente para entorpecer nuestras buenas relaciones con el Gobierno de Norteamérica, tanto comerciales como diplomáticas. Si el Gobierno soviético o cualquier de los otros países que están dentro de su órbita se interesaran realmente por comerciar con nosotros en lo relacionado con el cobre, salitre u otros productos nuestros, ya habrían enviado misiones comerciales y formulado proposiciones precisas, concretas y serias a nuestro Gobierno.

En consecuencia, estimo que es injusto el ataque que se hace a Norte América, y, especialmente, en contra de esta misión de buena voluntad que, obligadamente, tiene que pasar por nuestro territorio.

Cabe agregar también que en Chile no solamente los norteamericanos pueden sabotear a nuestro país. Hay muchas instituciones comerciales que están formadas por representantes de distintos países que adoptan esa actitud. Sin ir más lejos, tenemos a la vista lo que sucede actualmente con los fabricantes de calzado que, a raíz del alza del precio de este artículo de primera necesidad, prácticamente lo han hecho desaparecer del comercio en espera de los nuevos precios. Y lo mismo está ocurriendo con el cemento; hay muchísimas construcciones que están paralizadas precisamente porque no se encuentra un saco de cemento en el comercio. Y así, sucesivamente, se hacen escasear artificialmente todos los artículos de primera necesidad con el fin de sabotear la gestión del Gobierno, el que debe tomar drásticas medidas, como lo está haciendo en contra de los especuladores. Por eso decía que no sólo los norteamericanos podrían ser objeto de los ataques que se han hecho, pues son muchos otros los países que, por intermedio de sus representantes en Chile, nos están saboteando.

Por estas consideraciones, pido a los Honorables colegas que voten favorablemente la autorización para que esta escuadrilla de aviones norteamericanos que viene en misión

de buena voluntad pueda pasar por nuestro país.

El señor **CORREA LETELIER** (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Araneda.

El señor **ARANEDA**.— Señor Presidente, frente a este proyecto de ley, por el cual se autoriza la entrada y estada en el país de aviones militares de Estados Unidos, he analizado detalladamente esta situación, para resolver sobre la actitud favorable o negativa que debo adoptar la votar el proyecto. Y he debido pensar cuál puede ser la causa efectiva de esta visita, como asimismo, si en realidad ella obedece a un objetivo de buena vecindad, como se dice, o si hay en vista otros motivos, como por ejemplo, el de entrenamiento de estos elementos de guerra.

A mí me llama la atención, señor Presidente, este afán del imperialismo norteamericano de avanzar posiciones y de incursionar por todos los rincones del mundo. Y no sólo esto, señor Presidente. Todos sabemos que el imperialismo norteamericano se interesa por tener bases, y las tiene efectivamente, en los distintos continentes del globo.

A nadie se escapa tampoco que este imperialismo norteamericano está sojuzgando al mundo entero, como ocurrió en otras épocas de la historia de la humanidad con otros pueblos poderosos. Así es como existió en otros tiempos el Imperio Romano, y así es como, en fin, han existido también otras naciones prepotentes y avasalladoras que han querido dominar el mundo y que con el transcurso del tiempo han sufrido la decadencia a que las han conducido sus propias contradicciones. En la actualidad está desempeñando este papel la gran nación del norte.

Estimo, señor Presidente, que esta acción prepotente de esta nación es perjudicial para todos los pueblos del mundo, porque conduce y tiende al avasallamiento económico de ellos en todas sus formas, pues impone los precios, fija normas al comercio internacional, sojuzga económicamente a los países, adquiere las materias primas del mundo entero a bajos precios, y en cambio, vende los productos de su manufactura a precios exorbitantes, porque bien se ha cuidado antes de aplastar la competencia que pudiera existir, en el aspecto comercial o industrial, de parte de otras naciones poderosas.

Por eso, desde hace mucho tiempo observo con temor esta acción prepotente del gran país del norte. Creo que todos los organismos que se han creado bajo los auspicios de los Estados Unidos no tienen otra finalidad que robustecer, digámoslo así, esta prepotencia. Me parece que la participación de nuestro país en las conferencias internacionales no nos ha traído sino perjuicios. Así nuestra nación se ha visto obligada, en virtud de diversos compromisos, a seguir las orientaciones y a servir de instrumento, con daño de nuestra propia patria, a los inte-

res norteamericanos. La ayuda económica y de otra índole que ofrece Estados Unidos a los distintos países del mundo tiene por objetivo atraerlos hacia su órbita. Se ve bien claramente que su finalidad es servirse de estas naciones, aprovechar sus recursos económicos y aun los factores humanos.

Por estas razones, me siento alarmado ante la visita de estas fuerzas armadas de Estados Unidos, ante este trato de "buena voluntad" que practica con los países del mundo: unas veces, los vemos en Europa, otras en Asia, otras en Oceanía, en fin, en diferentes países del orbe. Ahora, nos ha correspondido el turno a nosotros.

El señor **DE LA FUENTE**.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor **ARANEDA**.— Se dice que esa gran nación nos obsequia algunos elementos bélicos, armas municiones, etc., pero estimo que esto no constituye, en ningún caso, un regalo, porque, si bien es cierto que pueden recibirse tales elementos, la verdad es que nuestras materias primas, nuestro comercio mismo está controlado totalmente por los Estados Unidos, y ocurre, y ha sucedido también en el pasado, que su precio es siempre fijado por aquel país a su sabor, capricho y conveniencia. En consecuencia, por un lado, aparece dándonos ventajas, haciéndonos regalos y, por el otro, obtiene fantásticas utilidades que le permiten atender, con un mínimo aporte lo que podríamos llamar regalos de los Estados Unidos. Esto lo estimo una vergüenza para nosotros; creo que no deberíamos aceptarlo y que convendría que, en todo caso, nos mantuviéramos con nuestros propios recursos.

Se habla mucho de la conveniencia que existe de que nosotros dispongamos de armas suficientes: cañones, aeroplanos, etc. No sé por qué en nuestro país hay esa tendencia a aumentar los gastos de nuestras Fuerzas Armadas, en desmedro de las obras públicas que constituyen progreso, como casas para el pueblo, caminos, escuelas etc., a cuyo objetivo debiéramos destinar los mayores recursos. Soy contrario a que el Estado gaste tantos recursos en las Fuerzas Armadas. En verdad, no necesita gastarlos en la forma exagerada en que lo ha estado haciendo, especialmente en los últimos años. Esta política lleva camino de seguir adelante, sobre todo, si consideramos estas visitas de fuerzas armadas de otros países que, a la postre, resultan compromisos de distinta índole para nuestra república.

Soy un convencido de que esta dominación ejercida por el imperialismo norteamericano en el mundo entero, es perjudicial para nuestro país y, especialmente, para los trabajadores de las distintas naciones. Siempre el imperialismo norteamericano sostiene alianzas con el injusto y cruel capitalismo nacio-

nal y con otros sectores dirigentes de estos pequeños países.

Hay una defensa y un entendimiento recíproco entre ellos. De aquí que no me extraña que, en los distintos países, algunos sectores se aprovechen de los recursos que proporciona la nación del norte y los utilicen para mantener sojuzgados a sus respectivos pueblos.

Represento en esta Honorable Cámara a los sectores populares. Tengo que estar con el pueblo, y porque comprendo los peligros que hay en esta acción prepotente del imperialismo norteamericano, es que me inclino a votar en contra de este proyecto que autoriza la visita y permanencia de aviones militares de Estados Unidos en el país.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, en primer término, deseo hacer presente al intervenir en la discusión de este proyecto de ley, por el cual se autoriza la entrada al territorio nacional de una escuadrilla de aviones norteamericanos, que las observaciones que formularé reflejan, digámoslo así, única y exclusivamente, mi opinión personal acerca de esta materia. No quiero que se piense que los juicios que vierta se tomen como una actitud de gobierno o antigobierno. Sencillamente, en esta visita no veo otra cosa que una actitud de buena voluntad, común y corriente en el mundo civilizado en la actualidad. Me parece que el hecho de que un número "x" de máquinas guerreras americanas surquen nuestros aires y que una cantidad "x" de ciudadanos norteamericanos, por algunas horas, sean huéspedes de Chile, en ningún momento puede poner en peligro nuestra soberanía ni nuestra integridad territorial.

Si tenemos absoluta confianza en nuestra democracia, si tenemos fe en el camino que hemos recorrido como país pequeño, que se ha incorporado rápidamente a la civilización, no debe amedrentarnos en estos instantes el hecho de que algunos ciudadanos norteamericanos pisen nuestro suelo.

La presencia de estos ciudadanos norteamericanos en nuestro país nos hace pensar, también, señor Presidente, que en esa nación hubo hombres, en épocas pasadas, que, al igual que nosotros, lucharon por su independencia. Los precursores y pioneros norteamericanos tuvieron confianza en sí mismos y con valentía abandonaron la madre patria, Inglaterra, para formar un hogar propio, para formar una nación, y adquirir el pleno goce de la libertad y de las prerrogativas humanas.

No puedo olvidar, tampoco, señor Presidente, al hacer referencia a esta visita, a algu-

nos preclaros hombres, cuya personalidad, rebasando las fronteras de su patria, pueden servir de ejemplo en cualquiera parte del mundo.

En este sentido, no puedo olvidar a Washington, padre de la libertad norteamericana; a Abraham Lincoln, que entregó sus esfuerzos y todas sus energías de su espíritu a dar libertad a los esclavos en su país; a Tomás Alva Edison, quien, con el esfuerzo paciente del hombre que tiene confianza en sí mismo y demuestra tener carácter, en medio de una pobreza notable, realizó investigaciones que permitieron dar a la humanidad inventos que le han significado positivos progresos; a John Dewey, que, en su calidad de educador y demócrata, planteó claramente la idea de que el pueblo que desea ser grande y los gobiernos que se preocupan por el destino de su patria, aspiran a que la escuela sea un verdadero taller, una verdadera colmena, en la cual los jóvenes lleguen al máximo de sus capacidades individuales y logren, también, un mejor aprovechamiento de sus energías para bien de la patria. No puedo olvidar a este educador que dejó muy en alto el principio de que el pueblo que logra caminar rápidamente por los senderos del progreso, es aquél que, junto con la enseñanza de las primeras letras, está constantemente inculcando en su juventud el aprecio a los altos valores morales de la humanidad, no sólo en forma teórica, sino que instando a su práctica constante, primero en la escuela primaria y luego, una vez formado ya el ciudadano, en el seno de la colectividad.

Si tenemos confianza en nuestro desarrollo como nación independiente, en nuestra personalidad como conglomerado racial, no tenemos por qué temer que nuestras fronteras se abran para permitir que el país sea visitado por un puñado de ciudadanos de cualquiera nación del orbe, en misión de buena o mala voluntad. Ellos serán nuestros huéspedes, de acuerdo con nuestras normas de cortesía.

De nosotros mismos dependerá que nos entreguemos a una admiración indigna de un ciudadano o que nos coloquemos en un plano de orgullosa independencia. Debemos actuar como hombres que reconocen que el contacto con sus semejantes es lo único que posibilita el acrecentamiento del acervo cultural, científico y de otro orden.

No creo que ningún ciudadano, consciente de su calidad de tal, que sepa respetar su patria y amarla con cariño y afecto, deje de mantener incólumes sus principios por el hecho de tomar contacto con representantes de naciones de otros credos religiosos o políticos.

Por estas consideraciones, votaré afirmativamente el proyecto en discusión.

He dicho, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Se ha recibido en la Mesa una petición de clausura del debate, presentada por el Comité Agrario Laborista.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — ¿Es reglamentaria la petición de clausura del debate, señor Presidente?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Sí, Honorable Diputado. Han intervenido diez Honorables Diputados en la discusión de este proyecto.

En votación la petición de clausura del debate.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 12 votos.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Señor Presidente, ¿se podrían saber los nombres de los señores Diputados que han usado de la palabra sobre este proyecto de ley?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El señor Secretario, que es ministro de fe, va a dar lectura a la lista de los señores Diputados que han usado de la palabra sobre esta materia.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — En la sesión 46.a, usaron de la palabra los señores Zúñiga, Salinas, Galleguillos, don Víctor; Campos, don Enrique; González, don Sergio y Valdés Larraín. En la sesión de hoy, han hablado los señores Vives, De la Fuente, Araneda y Fuentealba.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En consecuencia, correspondía, reglamentariamente, la petición de clausura, la que ha sido aprobada.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Aprobado en general el proyecto.

Como no se han presentado indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

4.—VALOR HISTORICO DEL MONITOR "HUASCAR".

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En conformidad con un acuerdo de la Honorable Cámara, tiene la palabra, por cinco minutos, el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, en el último número de la revista "Ercilla" aparece publicada una información bajo el título "Viaje del "Huáscar" a Perú timonea Ministro", cuyo texto es el siguiente:

"Los oficiales del último curso de la Academia de Guerra que viajaron por Perú, se quejaron ante la Superioridad por el trato frío que recibieron de sus vecinos del norte,

tan diferente del de sus vecinos del oriente justicialista.

"La Superioridad, y en particular el Ministro de Defensa Nacional, estima que estos inexplicables "enfriamientos" de los peruanos deben ser solucionados con criterio amplio y rápido y ha pensado en que tal vez una emocionante manera de reconquistar el calor del norte sería devolver al gobierno de Lima el "Huáscar", que vive anclado en Talcahuano.

"Pero otros oficiales se oponen, y, sin criticar a Abdón Parra, por buscar una franca amistad con Perú, han manifestado su deseo de conservar el viejo monitor como reliquia histórica".

Al día siguiente de la publicación que he leído, algunos diarios dieron a conocer un desmentido a dicho noticia, formulado por el señor Ministro de Defensa Nacional. Pero los términos débiles y fríos vertidos por ese Secretario de Estado no se avienen con la importancia y trascendencia que reviste un asunto de tal naturaleza, y, mucho menos, con la declaración categórica que el país esperaba de un General que viste el uniforme de nuestro glorioso Ejército.

No temo equivocarme al afirmar que la opinión pública hubiera preferido saber que el Gobierno, sin que por ello corriera el riesgo de afrontar reclamaciones diplomáticas, no tiene el propósito de innovar en esta materia, por estimar que el "Huáscar" es una reliquia histórica, sobre cuya cubierta rindió su vida el héroe máximo de la patria, el Capitán Arturo Prat, y por constituir, además, el viejo monitor un trofeo para Chile. Como ya es sabido, los trofeos jamás son susceptibles de devolución.

Pese a que toda tentativa en este sentido encontraría el rechazo unánime de la ciudadanía, cada cierto tiempo se vuelve a hablar de la conveniencia de hacer entrega al Perú del antiguo monitor, como un medio de "suavizar" nuestras relaciones con ese país. Recuerdo que, durante mi larga permanencia en la Armada, la oficialidad de esta institución fue consultada varias veces sobre tal posibilidad y, en cada ocasión, la respuesta fue unánime y negativa. No recuerdo con precisión si fue durante el anterior gobierno del actual Presidente de la República, Excelentísimo señor Carlos Ibáñez del Campo, cuando se realizó un plebiscito secreto en la Marina de Guerra para conocer el pensamiento de los oficiales en cuanto a esta materia, con el resultado de que todos ellos, desde Guardiamarina a Almirante, se pronunciaron negativamente en cuanto a la posible entrega del "Huáscar" al Perú.

Por lo demás, Honorables colegas, no está bien seguir citando el término "devolución" en circunstancias de que sólo puede ser devuelto aquello que ha sido entregado en préstamo, lo cual no ha ocurrido en este caso. Se

trata, pues, de algo nuestro, conquistado por nuestros antepasados y que figura en el inventario de los Bienes Nacionales. Por este motivo, ningún Presidente de la República, ni Ministro de Estado, tiene facultades para disponer, por sí y ante sí, la entrega del buque al país hermano. En el caso remoto de que este propósito de una reducida minoría fuera respaldado algún día por el Ejecutivo, habrá de ser el Congreso Nacional el que deba sancionar una ley con ese objetivo, pero me asiste la convicción de que toda iniciativa de esta naturaleza encontraría, entre los representantes del pueblo, el vacío y la negativa más absolutos.

Aparte de estas consideraciones de orden moral y legal, es materialmente imposible mover el "Huáscar" del sitio donde se encuentra, en la bahía de Talcahuano, debido a que su casco de acero se halla completamente cristalizado y existe el peligro de que cualquier movimiento brusco origine la desintegración de su estructura y pueda abrirse en dos partes, como un libro. Por este motivo, hace siete años que el viejo monitor no ha entrado al dique.

Mientras permanecí a cargo de la Base Naval de Talcahuano, me correspondió iniciar la reconstitución de este barco hasta transformarlo, por último, en un verdadero altar al valor, donde se rinde permanentemente homenaje a las glorias navales del Perú y de Chile. Así es como fueron reconstruidos todos los departamentos interiores, comenzando por la cámara y el camarote del Comandante, donde se colocaron los retratos al óleo de los Comandantes Prat, Grau y Thompson, que murieron en sus cubiertas, bajos las cuales otras tantas placas de bronce recuerdan sus principales acciones de guerra. Al pie de la imagen del Almirante Grau, hay una lectura con que la Armada de Chile rinde respetuoso tributo al hidalgo adversario de nuestro héroe máximo.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, solicito cinco minutos más para dar término a mis observaciones.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder cinco minutos más al Honorable señor Espina, con el fin de que pueda terminar sus observaciones.

El señor FONCEA.— No hay acuerdo.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor ESPINA.— Ruego al señor Presidente se sirva solicitar el asentimiento de la Sala para que se inserte, en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones, el resto de mi discurso.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para insertar el resto del discurso del Honorable señor Espina en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones.

El señor FONCEA.— No hay acuerdo.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder cinco minutos más al Honorable señor Espina.

Acordado.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor ESPINA.— En cubierta, otra placa recuerda a los que cayeron con Grau en el Combate de Angamos: Capitán de Corbeta Elias Aguirre y Tenientes Diego Ferré y Melitón Rodríguez, de la Armada del Perú. La cámara y camarotes de oficiales fueron también reconstituídos y, en sus paredes, varios cuadros con lecturas explicativas muestran a algunos de los marinos que actuaron heroicamente en la Guerra del Pacífico, defendiendo a sus respectivas patrias. El departamento de máquinas y calderas fue transformado en oratorio y museo. Es digno de señalar que el altar del oratorio fue construido utilizando para ello maderas de los antiguos barcos de la Armada, por los obreros a jornal del Arsenal de Talcahuano, quienes pusieron, en su tarea, una afectuosa dedicación. Fueron estos trabajadores quienes obsequiaron, además, un retrato al óleo del Comandante de la "Covadonga", Carlos Condell, bajo cuyo marco los donantes expresan que, cuando la patria los llame, dirán como Condell: "all right". Junto al oratorio, hay también un recuerdo cariñoso para el Sargento Juan de Dios Aldea, quien acompañó a Prat en su viaje a la muerte y a la gloria. Otras instituciones nacionales y extranjeras, y algunos particulares, donaron igualmente cuadros y reliquias de los héroes.

Falta la restauración del entrepuerto de la tripulación, que estaba planeada debidamente, donde se rendiría homenaje a los genuinos representantes del pueblo de Chile que cayeron en estos combates: Contraalmirante Constantino Micalvi, Marinero Luis Ugarte, Corneta Crispín Reyes, Soldados Gaspar Cabrales y Arsenio Canave, y tantos otros. Asimismo, cúpulas de bronce señalan en cubierta los sitios donde cayeron Prat, Grau, Thompson, Sargento Aldea y en el camarote en que murió el Teniente Ignacio Serrano, que comandó el segundo abordaje al "Huáscar".

Como puede observarse, Honorable Cámara, este monitor ha sido convertido en un santuario de confraternidad histórica para los pueblos de Chile y el Perú. No existen, entonces, razones valederas para remover añosos distanciamientos, sino más bien, debiéramos emplear nuestros esfuerzos en procurar una acción conjunta chileno-peruana, destinada a disipar el recuerdo de acciones bélicas

que impuso algún día el destino de las naciones.

Como una prueba evidente de esta disposición de espíritu y de hermandad, me permito invitar, desde esta tribuna, a mis camaradas de la Armada del Perú a que, como retribución a tan buenos deseos, envíen al santuario del "Huáscar" todos aquellos objetos que hablen a las futuras generaciones, del Almirante Miguel Grau y de sus subordinados, para que sus vidas heroicas sean mejor conocidas y estimadas en nuestro país.

A la vez, solicito de Su Excelencia el Presidente de la República que tenga a bien disponer la construcción, en Talcahuano, de una dársena pequeña y económica, a fin de que el "Huáscar" sea encerrado en el sitio donde hoy se encuentra. Con posterioridad, la dársena sería rellenada hasta varar el barco definitivamente. Cumplida ya esta necesidad, habrá llegado el momento de invitar a la Marina de Guerra peruana a que se haga representar en una ceremonia, durante la cual serán izados, en los mástiles del barco, los pabellones nacionales de Chile y el Perú, para permanecer allí, indefinidamente, como un monumento de paz y hermandad entre estos dos países.

Antes de terminar estas observaciones, Honorables colegas solicito un poco de paciencia para que escuchen la lectura de las cartas cambiadas entre el Almirante peruano Miguel Grau y la señora Carmela Carvajal de Prat, viuda del héroe, poco después del Combate Naval de Iquique. Son cartas de un peruano y de una dama chilena, escritas en plena guerra. En ellas se destacan sentimientos de nobleza e hidalguía, valores que estamos obligados a respetar tanto los peruanos como los chilenos.

La carta del Almirante Grau, dice:

"Pisagua, junio 2 de 1879.

Monitor "Huáscar".

Dignísima señora:

Un sagrado deber me autoriza a dirigirme a usted, y siento profundamente que esta carta, por las luchas que va a rememorar, contribuya a aumentar el dolor que hoy justamente debe dominarla.

En el combate naval del 21 del próximo pasado, que tuvo lugar en las aguas de Iquique, entre las naves peruanas y chilenas, su digno y valeroso esposo, el Capitán de Fragata, don Arturo Prat, comandante de la "Esmeralda" fue, como usted no lo ignorará ya, víctima de su temario arrojo en defensa y gloria de la bandera de su patria.

Deplorando sinceramente tan infausto acontecimiento y acompañándola en su duelo, cumplo con el penoso y triste deber de enviarle las para usted inestimables prendas, que se encontraron en su poder, y que son las que figuran en la lista adjunta. Ellas le servirán indudablemente de algún consue-

lo en medio de su desgracia, y por eso me he anticipado a remitirselas.

Reiterándole mis sentimientos de condolencia, logro, señora, la oportunidad para ofrecerle mis servicios, consideraciones y respeto con que me suscribo de usted, señora, muy afectísimo seguro servidor.

Miguel Grau".

La carta de Grau fue contestada por la viuda de Prat en los siguientes términos:

"Valparaíso, agosto 1.º de 1879.

Señor don Miguel Grau.

Distinguido señor:

Recibí su fina y estimada carta fechada a bordo del "Huáscar" en 2 de junio del corriente año. En ella, con la hidalguía del caballero antiguo, se digna usted acompañarme en mi dolor, deplorando sinceramente la muerte de mi esposo, y tiene la generosidad de enviarme las queridas prendas que se encontraron sobre la persona de mi Arturo, prendas para mí de un valor inestimable por ser, o consagradas por su afecto, como los retratos de familia, o consagradas por su martirio, como la espada que lleva su adorado nombre.

Al proferir la palabra "martirio" no crea usted, señor, que sea mi intento inculpar al jefe del "Huáscar" la muerte de mi esposo. Por el contrario, tengo la conciencia que el distinguido jefe, que, arrojando innobles pasiones sobreexcitadas por la guerra, tiene hoy el valor, cuando aun palpitan los recuerdos de Iquique, de asociarse a mi duelo y de poner muy alto el nombre y la conducta de mi esposo en esa jornada, y que tiene aun el más raro valor de desprenderse de un valioso trofeo, poniendo en mis manos una espada que ha cobrado un precio extraordinario por el hecho mismo de no haber sido jamás rendida; un jefe semejante, un corazón tan noble, se habría, estoy cierta, interpuesto, de haberlo podido, entre el matador y su víctima y habría ahorrado un sacrificio tan estéril para su patria como desastroso para mi corazón.

A este propósito no puedo menos de expresar a usted que es altamente consolador, en medio de las calamidades que origina la guerra, presenciar el grandioso despliegue de sentimientos magnánimos y luchas inmortales que hacen revivir en esta América las escenas y los hombres de la epopeya antigua.

Profundamente reconocida por la caballeridad de su procedimiento hacia mi persona y por las nobles palabras con que se digna honrar la memoria de mi esposo, me ofrezco muy respetuosamente de usted atenta y Afma. S. S.

Carmela Carvajal de Prat".

He dicho, señor Presidente.

5.—IMPORTACION DE AUTOMOVILES CON DOLARES PROVENIENTES DE LA EXPORTACION DE AZUFRE, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIO.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra por cinco minutos el Honorable señor Peñafiel.

El señor PEÑAFIEL.— Señor Presidente, el INACO ha celebrado diversas sesiones en las cuales ha abordado la posibilidad de exportar la producción de azufre de los yacimientos del norte de Chile.

El azufre chileno, por su alto costo, no ha podido competir en el mercado internacional, lo que ha producido la paralización de la industria. Así es como en las provincias de Atacama y Antofagasta hay más o menos diez plantas productoras de azufre paralizadas, con la consiguiente cesantía de los empleados y de los obreros que en ellas trabajaban.

Muy plausible es la idea de INACO de exportar la producción de azufre que se encuentra en puertos chilenos para obtener su retorno en dólares que, invertidos en artículos de importación, permitirán a la industria continuar existiendo.

Pero hay algo que considero de suma gravedad: el INACO pretende importar automóviles con cuya venta —dado el alto precio que tienen en el país— la industria podrá financiarse.

Esto no tendría nada de particular, porque la escasez de vehículos es sumamente grande; lo grave está en que se quiere importar solamente automóviles de fabricación alemana por intermedio de cuatro firmas determinadas.

Nunca se había hecho la importación de automóviles en estas condiciones. Siempre, el Consejo Nacional de Comercio Exterior dividía la cantidad de dólares que destinaba a la importación de vehículos en proporción a los capitales de las firmas importadoras, por intermedio de la Asociación de Importadores de Automóviles institución que tiene muchos años de existencia, a la cual están afiliados todos los importadores y respecto de cuyos procedimientos nunca ninguno de sus miembros ha reclamado.

Hace poco se internó una partida de taxis —creo que 360 máquinas— a través de dos firmas solamente, lo que ha perjudicado considerablemente a los comerciantes que están dedicados a la importación de automóviles.

Me parece inconveniente la resolución de hacer esta importación a través de sólo cuatro firmas. El INACO debiera exportar el azufre y distribuir los dólares provenientes de la operación por medio de la Asociación de Importadores de Automóviles. En esta forma se evitaría la especulación con los automóviles, que han llegado a precios tan elevados

que han pasado a constituir un artículo de lujo. Actualmente, un automóvil de mediana categoría vale sobre un millón de pesos, en circunstancias que si pudiera internarse con la libertad con que se ha procedido en otros años, no costaría más de 600 mil.

Se ha dicho, además, que tanto la exportación de azufre como la importación de automóviles se hará por una sola vez, declaración a la que atribuyo la mayor gravedad, puesto que, si se dice que la importación se hará por una sola vez, los automóviles no bajarán aunque se internen tres o cuatro mil, ya que lo que los hace bajar de precio es la competencia y, sobre todo, el hecho de que se sepa que van a seguir llegando al país en forma regular.

Durante la vigencia de la Ley del Oro, los primeros automóviles se vendieron a precios sumamente altos; pero, a los dos o tres meses, debido a que la importación continuó, bajaron. Si desde el principio se va a decir a las tres o cuatro firmas privilegiadas que obtuvieron autorización para importar, que la operación se hará por una sola vez, se va a estimular la especulación con el precio de los automóviles. A mi me parece que esto es grave, señor Presidente.

Para terminar, quisiera decir que con los dólares provenientes de la colocación del azufre en el exterior se podrían internar camiones, camionetas y repuestos para los mismos; es decir, se podría hacer la importación de todos aquellos elementos del ramo que actualmente faltan en el mercado.

El señor BENAVIDES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor PEÑAFIEL.— Ya voy a terminar, Honorable Diputado; en seguida, le concederé la interrupción que me pide.

Creo que, incluso, la importación de camiones, camionetas y de sus repuestos podría hacerse con un dólar de cotización superior a la que el Consejo Nacional de Comercio Exterior ha fijado para estas operaciones en otras oportunidades.

He cedido el resto del tiempo al Honorable señor Benavides.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— ¿Cuánto tiempo más necesita Su Señoría?

El señor BENAVIDES.— Unos tres minutos, Honorable Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra por tres minutos al Honorable señor Benavides.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BENAVIDES.— El Honorable señor Peñafiel, dentro de la inquietud fiscalizadora que ha manifestado, ha señalado algunas interrogantes frente a una negociación que se proyecta a través del INACO.

El Congreso, señor Presidente, tiene cuatro representantes en el Instituto Nacional de Comercio; en consecuencia, cualquiera de las operaciones que realice este organismo debe ser estudiada por ellos. Y si alguna de las medidas que INACO tiene en estudio les produce extrañeza, deben manifestar concretamente sus objeciones.

Formular una crítica como la que ha hecho el Honorable señor Peñafiel sin que se tengan para eso los antecedentes necesarios a la mano me parece un tanto precipitado.

Conozco, señor Presidente, superficialmente los términos de la operación y puedo declarar que, afortunadamente, no son los que ha planteado el Honorable colega señor Peñafiel. La exportación de azufre que se hará a Alemania producirá dólares de compensación. Como la venta se hará a Alemania, la compra se hará a firmas alemanas productoras de automóviles. Pero si así no fuera y hubiera otras proposiciones mejores que la que INACO tiene en estudio, creo que, en cumplimiento de sus funciones, las habría preferido.

En cuanto a la afirmación del Honorable colega en el sentido de que, al dictarse la Ley del Oro, el precio de los automóviles habría bajado, por el estudio también superficial que he hecho puedo afirmarle que la moneda de 100 pesos oro que se cotizaba a 1.800 pesos subió a 6.000 pesos.

El señor PEÑAFIEL.— No me he referido a la cotización de la moneda de oro.

El señor BENAVIDES.— Su Señoría ha aludido a las importaciones hechas a base de la Ley del Oro. Y yo estoy afirmando que la moneda de 100 pesos oro que, al comienzo de la vigencia, de la ley se cotizaba a 1.800 pesos, subió a 6.000 pesos después de su promulgación.

En todo caso, aunque el hecho no tenga importancia, me parece que en las actuales circunstancias por que atraviesa nuestra balanza de pagos, no pueden traerse al país automóviles indiscriminadamente. Este es el rubro a cuya reducción se recurre más frecuentemente cada vez que ha sido necesario hacer una revisión de nuestro presupuesto de divisas. Dentro del rubro de vehículos motorizados, se da preferencia a la importación de maquinarias y tractores, y, en último término, a los automóviles.

De todas maneras, para completar el juicio de la Honorable Cámara, quisiera que se enviara un oficio al señor Vicepresidente del INACO a fin de que haga llegar a la Corporación todos los antecedentes relacionados con esta operación y las razones que ha tenido en vista para poner en práctica el procedimiento que ha extrañado el Honorable colega señor Peñafiel.

Desgraciadamente, en este momento no se encuentra en la Sala ninguno de los con-

sejeros de la Corporación ante el INACO que pueda proporcionar mayores antecedentes que los que puede exponer el Diputado que habla, que no tiene esa representación.

Nada más, señor Presidente.

El señor PEÑAFIEL.— Pido la palabra por dos minutos, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra por dos minutos al Honorable señor Peñafiel, y, por igual término, al Honorable señor Bustamante.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Peñafiel.

El señor PEÑAFIEL.— Señor Presidente, cuando usé de la palabra, en ningún momento aludí a la cotización de la moneda oro. Tal vez esté en la razón el Honorable señor Benavides al decir que, al promulgarse la Ley del Oro, la moneda de 100 pesos oro comenzó a subir de cotización.

Lo que he sostenido es que, cuando se iniciaron las importaciones, los automóviles tenían un precio sumamente elevado, que fue disminuyendo a medida que llegaban más al país. Esto lo sé positivamente porque he conocido casos concretos en que ha ocurrido.

El otro tópico en que quería rebatir al Honorable colega es el relativo a la actuación de los Consejeros de la Honorable Cámara ante el INACO.

En realidad, yo podría pedir a los representantes de la Corporación ante el INACO que nos impusieran de las actuaciones de ese organismo; pero este camino sólo se sigue cuando los hechos que llegan a nuestro conocimiento revisten mayor gravedad.

Ahora, en cuanto a la operación misma, todos los que conocen los problemas del comercio internacional saben que, mediante el procedimiento de las operaciones circulares, se puede vender un producto a un país y hacer la conversión en moneda de otro país.

Por otra parte, creo que los importadores de Alemania no son sólo tres o cuatro. Generalmente, hay una firma que representa a varias fábricas productoras de automóviles.

Creo que el INACO es el organismo más adecuado para organizar la exportación de nuestro azufre; pero me parece esencial que los dólares provenientes de la operación sean mejor distribuidos.

Mientras más comerciantes realicen la operación de importación de automóviles, mayor será la posibilidad de adquirirlos y de evitar los abusos en que frecuentemente se incurre al determinar su precio.

He dicho, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bustamante.

El señor BUSTAMANTE.— De acuerdo con las informaciones que he recogido de parte de algunos consejeros de INACO, tengo en-

tendido que la operación no es como la plantea el Honorable señor Peñafiel.

Nadie discute la buena idea de INACO de exportar azufre, puesto que estas minas han estado paralizadas durante mucho tiempo, y no son muchas las perspectivas de trabajarlas puesto que el precio del azufre en el mercado internacional es sólo de treinta y dos dólares por tonelada, demasiado bajo para que la producción chilena pueda competir.

En estas circunstancias, INACO acordó, en principio, comprar el azufre a los productores pagándoselo a cerca de ocho mil pesos por tonelada y, en seguida, exportarlo: pero como lo hará perdiendo dinero, resolvió traer, con el producto de la exportación, automóviles de distintas marcas y de diferentes países; no sólo de Alemania sino que también de Inglaterra y Francia.

La operación que realizará INACO es por cincuenta mil toneladas de azufre, aproximadamente, lo que le permitirá importar entre mil y mil quinientos automóviles.

Ahora bien, las firmas vendedoras de automóviles están reclamando —y esto incide en lo que ha estado planteando el Honorable señor Peñafiel— porque a ellas no se les han entregado los dólares para importar esos vehículos y venderlos, en seguida, a precios elevados.

INACO, en cambio, pretende traer al país estos automóviles y obtener una pequeña utilidad, rematándolos públicamente, uno a uno, en el comercio. De esta manera, cada vehículo se vendería a un precio que será alrededor de seiscientos mil pesos. Se traerán autos "Standard", "Volkswagen" y de otras marcas.

Pues bien, la Asociación de Importadores de Automóviles, que en años anteriores ha estado obteniendo utilidades de hasta quinientos mil pesos con la venta de cada automóvil que importaba, ha reclamado, naturalmente, contra esta negociación que INACO se propone hacer; pero, hay tres o cuatro firmas y creo que representante de una de ellas es un señor Diputado de las filas del Honorable señor Peñafiel, que han aceptado obtener utilidades razonables de treinta mil pesos por unidad.

Esto es lo que sin ser consejero de INACO, puedo informar a la Honorable Cámara. He dicho, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para enviar, en nombre de esta Honorable Corporación, al señor Ministro de Economía, el oficio solicitado por el Honorable señor Benavides.

Acordado.

6.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISIONES.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito la venia de la Sala para dar cuenta de un cambio de miembro de Comisión.

Acordado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El señor Orpis renuncia a la Comisión de Agricultura y Colonización. Se propone en su reemplazo al señor Bustamante.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

7.—PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito la venia de la Sala para conceder cinco minutos a cada uno de los Honorables señores Cofré, Aqueveque y Meléndez.

Acordado.

Solicito la venia de la Sala para que continúe presidiendo la presente sesión el Honorable señor Loyola.

Acordado.

— El señor Loyola pasa a la Mesa de la Presidencia.

8.—CONSTRUCCION DE DEFENSAS CONTRA LAS CRECIDAS DEL RIO ACONCAGUA FRENTE A CALERA.— OFICIOS EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra por cinco minutos el Honorable señor González, don Sergio.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Señor Presidente, aprovechando que hay número en la Sala, quiero solicitar el envío de un oficio, ojalá en nombre de la Honorable Corporación, sobre un problema de gran trascendencia. En la sesión del martes pasado reiteré una denuncia sobre un problema de la hacienda "El Sauce", que pertenecía a la Caja de Colonización Agrícola. En dicha oportunidad solicité se enviara por segunda vez, oficio al Ministerio de Tierras y Colonización y a la Contraloría General de la República, a fin de que se nos informara sobre el particular y se enviara por la Contraloría un inspector a investigar este asunto.

Dada la gravedad de la denuncia que hiciera en la sesión del martes, solicito se envíe nuevamente oficio al Ministerio de Tierras y Colonización, a fin de que se investigue todo lo relacionado con este problema.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Honorable

Cámara para enviar, en su nombre, el oficio a que ha hecho referencia el Honorable señor González, don Sergio.

Acordado.

El señor GONZALEZ (don Sergio).—Agradezco la gentileza de la Honorable Cámara, por cuanto se trata de aclarar un asunto que es de trascendencia para el país.

9.—AUTORIZACION PARA LA ENTRADA Y PERMANENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL DE VEINTIUN AVIONES MILITARES DE LA FUERZA AEREA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

El señor GONZALEZ (don Sergio).—Aprovechando el resto del tiempo que me queda, quiero referirme al objetivo principal que se tuvo para citar a la presente sesión especial.

No lo hago porque esté herido en mis sentimientos, señor Presidente, sino sencillamente porque no he podido participar en este debate. Considero que habría sido mucho más justo que, en la discusión de este proyecto, hubiéramos podido exponer nuestra opinión todos los parlamentarios a quienes nos interesa la trascendencia de este hecho, no porque la venida de estos aviones norteamericanos pudiera significar un atentado real, material, en contra de nuestra soberanía, sino por el significado exacto que tiene esta embajada que visitará nuestro país.

Señor Presidente, debemos tener presente que los Estados Unidos han desatado una campaña de guerra a través de todo el mundo, campaña bélica que estamos presenciando en todos los países dependientes, cuyos pueblos tratan de liberarse de la dominación de este imperialismo económico. Nosotros somos un país colonial, tan dependiente como Vietnam, tan dependiente como lo era Corea del Norte y tan dependiente como muchos otros países que en estos momentos luchan por su independencia económica.

Me duele, señor Presidente, el acuerdo que tan precipitadamente adoptó esta tarde la Honorable Cámara sobre la venida de estos aviones norteamericanos a nuestro país. Y me duele, sobre todo, porque ese acuerdo se tomó sin escuchar la palabra de todos los parlamentarios democráticos, en circunstancias que precisamente, en su sesión de ayer, esta Honorable Corporación adoptó otro acuerdo, que me parece justo y democrático, pues recoge la tradición democrática de nuestro país.

Ayer, esta rama del Parlamento decidió defender a la democracia de Guatemala, amenazada precisamente por el mismo país que nos envía esta embajada de buena voluntad. Todos los Honorables parlamentarios conocen perfectamente bien cómo Estados Unidos, en estos momentos, maniobra para provocar la Conferencia de Caracas, capital de un país en el que existe una dictadura terri-

blemente fuerte, sanguinaria, que se yergue contra el pueblo venezolano. Esta conferencia tiene, como uno de sus objetivos principales, precisamente, el de ahogar la rebelión, la lucha por la democracia, la defensa de la libertad económica y social que está realizando el pueblo guatemalteco.

Señor Presidente, aquí se ha recordado a los héroes de los Estados Unidos, a los personajes norteamericanos, al pueblo de la nación del norte. Yo he manifestado claramente que nunca he estado en contra de ellos. Se ha recordado a Washington, por ejemplo; pero el Gobierno actual de los Estados Unidos no sigue los dictados de la doctrina de ese héroe nacional y de ese libertador americano que fue Washington. Tampoco se sigue la doctrina de Lincoln, ni la de Jefferson ni la de Walt Whitman. Tampoco se emula al negro Paul Robeson, ni a Sacco y Vanzetti, ni a Rosenberg, que fueron asesinados en su lucha por la libertad.

Señor Presidente, ese pueblo norteamericano, simbolizado por los personajes que acabo de citar, no es la expresión del Gobierno que ahora nos envía estos aviones en un viaje de buena voluntad.

Queríamos expresar estas palabras, que no podemos silenciar, porque el pueblo de Chile (en cuyo nombre quiero hablar) tiene conciencia del significado del Pacto Militar, y lo demostró al movilizarse por las mismas calles que rodean al Congreso Nacional en defensa de nuestra libertad y contra la dominación que representa el pacto aludido.

La venida de estos aviones, es cierto, no manchará, ni podrá hacerlo, nuestro limpio cielo chileno...

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de que disponía Su Señoría.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Solicito que se me prorrogue la hora, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar por cinco minutos el tiempo concedido al Honorable señor González.

El señor VIAL (don Francisco).— No hay acuerdo.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— No hay acuerdo.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Se oponen aquéllos que bajo relieve publicaban su carácter patriótico para combatir el Pacto Militar.

El señor BUSTAMANTE.— No hemos dicho nada.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— No me refería a Sus Señorías.

10.—ACTUACION DE UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION, DESTACADO EN LA RESERVA FISCAL DE MALALCAHUELLO. —OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental). — En conformidad a un acuerdo de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Aranededa por cinco minutos.

El señor ARANEDA.— El oficio N.º 8.096, del Ministerio de Tierras y Colonización, enviado a la Honorable Cámara, con fecha 23 de diciembre último dice: "En relación con el oficio N.º 1.522, de 2 del actual, que da a conocer el acuerdo adoptado por la Honorable Cámara de Diputados en la sesión celebrada el día 1.º del presente mes, de recabar del Ministerio de Tierras y Colonización la adopción de medidas destinadas a impedir los lanzamientos judiciales de campesinos que ocupan tierras fiscales en diversas zonas del país, puedo manifestarle al señor Presidente que el Ministerio de mi cargo no ha dispuesto lanzamientos de ningún género en tierras fiscales durante el presente año.

Tanto la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales como la Dirección de Bosques, en recientes oficios dirigidos al Ministro de Tierras expresan que no ha habido lanzamientos de ocupantes de tierras fiscales y que únicamente se han impartido instrucciones para impedir roces y quemas en parques nacionales.

Es todo cuanto puedo informar al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados".

Esta comunicación del Supremo Gobierno está en contradicción con la actitud de algunos funcionarios del Ministerio de Tierras y Colonización, en provincias.

Tengo a la mano un telegrama de Curacautín, que dice así:

"Excelentísimo señor
Carlos Ibáñez,
Presidente de la República.
Diputado señor Ernesto Aranededa Rocha.
Santiago.

Colonos Malalcahuello piden amparo vuestra Excelencia por estar amenazados lanzamiento tierras fiscales. Animales en corrales Municipalidad Curacautín por orden funcionario Ministerio Tierras señor Padilla.

José Elías Ramírez Garay".

Tengo otros telegramas de esta misma índole y además una carta en la que se me expresa que el señor Padilla, funcionario venido de la calle, recién llegado a la Reserva de Malalcahuello, que gana dos sueldos, porque lleva también viáticos y que es hijo del señor Intendente de la provincia, se ha cons-

tituido allí en un verdadero flagelo en contra de los colonos, y es así cómo, valiéndose de esta autoridad despótica, sin obedecer las instrucciones de sus superiores ni respetar la voluntad del Gobierno, por sí y ante sí, amenaza a los colonos, les dice que tienen veinte días de plazo para ser lanzados, encierra a los animales en las casas de la administración y les cobra ocho pesos diarios por cada día que él los tiene encerrados. Sucede que los colonos han resuelto no retirar los animales y dejar que se pague con el valor de éstos.

Esto lo considero gravísimo, porque puede producir una situación desesperante a las familias de los colonos que ocupan esas tierras fiscales. No se trata de terrenos particulares, sino que se trata de tierras fiscales.

Para evitar trastornos y mayores dificultades, es conveniente que el señor Ministro de Tierras y Colonización le dé instrucciones terminantes a este funcionario en el sentido de que cumpla las disposiciones del Ministerio y que se atenga solamente a las resoluciones que se impartan por la Jefatura o por el Ministerio mismo.

De ahí que solicite que se envíen estas observaciones al señor Ministro de Tierras y Colonización, con la finalidad expresada.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Sala para enviar el oficio a que se ha referido el Honorable señor Aranededa.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

11.—BONIFICACION EXTRAORDINARIA A LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y DE INSTITUCIONES SEMIFISCALES, EXTENSIVA A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES. — EXIGENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA - PARA CUMPLIR LA LEY N.º 11.474 EN LO RELATIVO A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.— PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental). — A continuación, tiene la palabra, por cinco minutos, el Honorable señor Barra.

El señor BARRA. — Señor Presidente, la ley N.º 11.474, recién promulgada, conocida como Ley de Bonificación, dispone en el inciso primero de su artículo 10, lo siguiente:

"Autorízase, asimismo, al Presidente de la República para entregar a las Municipalidades del país la cantidad equivalente a un mes de renta imponible de su personal, con las limitaciones que señala el artículo 1.º, para que dichas corporaciones paguen la bonificación establecida por la presente ley".

Como en otras oportunidades, señor Presidente, se ha presentado la siguiente difícil-

tad: he sido informado por funcionarios de distintas Municipalidades afectadas por esta situación que en la Tesorería General de la República se ha manifestado que, mientras no lleguen a esa repartición las planillas de las Municipalidades de todo el país, no se podrá proceder a hacer la entrega del dinero que corresponde para el pago de la bonificación, por lo que a pesar de que algunas Municipalidades de la provincia de Santiago han enviado las planillas respectivas, tendrán que esperar que lleguen las del resto del país.

Como la Honorable Cámara comprenderá, esta situación significa, hasta cierto punto, un trabajo injusto, puesto que en la ley nada se dice en este sentido, ni ha puesto trabas que pudieran justificar esta actitud de la Tesorería General de la República. Todo lo contrario, el ánimo del legislador fue conceder el máximo de facilidades para que las distintas reparticiones que tenían la obligación de pagar esta bonificación, pudieran hacerlo, incluso, alterando sus presupuestos para no retardar su pago.

Por estas consideraciones, señor Presidente, quiero solicitar a la Honorable Cámara se sirva tomar el acuerdo de enviar oficio al señor Ministro de Hacienda, para que dé las órdenes pertinentes a la Tesorería General de la República a fin de que ésta entregue los fondos necesarios para hacer ese pago, de acuerdo con el orden en que sean enviadas las planillas por las distintas Municipalidades del país.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental). — Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría, porque no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

El señor BARRA.— En nombre del Comité Socialista, señor Presidente.

El señor AQUEVEQUE.— Y del Comité Socialista Popular, señor Presidente.

El señor VIDELA.— En nombre del Comité Independiente, también, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental). — Se enviará el oficio en nombre de los Comités que lo han solicitado.

12.—ENTRADA Y PERMANENCIA EN EL PAIS DE AVIONES NORTEAMERICANOS.— ALCANCE A UN ACUERDO ADOPTADO EN LA PRESENTE SESION A PEDIDO DEL COMITE AGRARIOLABORISTA.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental). — Puede continuar el Honorable señor Barra.

El señor BARRA. — Señor Presidente, es indiscutible que, de acuerdo con lo establecido en nuestro Reglamento, democráticamente todos los Honorables colegas tienen justo derecho para acogerse a sus disposiciones. Es así como nuestros Honorables colegas agrariolaboristas han usado este legi-

timo derecho para impedir que otros parlamentarios pudieran expresar su opinión frente al proyecto que originó esta sesión de carácter extraordinario.

Nosotros queremos dejar establecido que en la Hora de Incidentes de ayer nuestro Honorable colega Diputado señor Armando Mallet estableció claramente en este hemisferio cuál es el procedimiento adoptado por el Gobierno de Estados Unidos frente a los países latinoamericanos.

Hizo hincapié en forma especial sobre lo que está sucediendo en Venezuela, e hizo hincapié igualmente sobre lo que pretende hacer el Gobierno de Estados Unidos en el caso de Guatemala.

Nosotros esperábamos que, de acuerdo con el espíritu americanista que predomina siempre en esta Honorable Corporación, se comprendiera nuestra intención. En ninguna forma, como cree mi Honorable colega, señor Sergio Sepúlveda, pretendemos inferir una ofensa al pueblo norteamericano, porque incluso sabemos que estos mismos muchachos que tripulan estos aviones se pueden transformar en un momento dado en carne de cañón, para defender los intereses, imperialistas norteamericanos, que ellos combaten cuando tienen oportunidad de actuar fuera de las Fuerzas Armadas, como profesionales.

Nosotros no queremos, señor Presidente, inferir una ofensa de esta naturaleza al pueblo norteamericano. Queremos hacer comprender al Gobierno de Estados Unidos que lo que necesitamos en América es que se extiendan sus actitudes de buena voluntad, y se ejerzan por intermedio de hombres e instituciones que puedan comprender claramente esta posición. Para esto, en Estados Unidos hay organizaciones de obreros. Hay también organizaciones de intelectuales, de sabios, de filósofos y de hombres que están en condiciones de hablar en favor de la paz, porque sienten su necesidad. Pero no podemos aceptar esta norma de Estados Unidos, de enviarnos aviones militares.

No niego, señor Presidente, que el Gobierno norteamericano se ha dignado tender su mano a nosotros, los nativos, con el fin de traernos algunos beneficios o algunos progresos.

Aquí está, en efecto, el Instituto Interamericano de Obras de Salubridad, que se ha preocupado del saneamiento de algunas comunas de nuestra República.

El pueblo chileno así lo entiende y lo agradece.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental). — Permitame, señor Diputado.

Ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Que se le prorrogue, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— No hay número en la Sala para tomar acuerdos, señor Diputado.

El señor BARRA.— Muchas gracias, señor Presidente.

13.—CAMPAÑA DE ALFABETIZACION INICIADA POR EL PROFESORADO PRIMARIO

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra, a continuación, por acuerdo de la Honorable Cámara, el Honorable señor Cofré.

El señor COFRE.— Señor Presidente, Honorable Cámara:

El Ministerio de Educación Pública, de acuerdo con la Dirección General de Educación Primaria y Normal, y con la participación del Ministerio de Justicia, convocó a un congreso de carácter técnico-pedagógico a los Directores de Alfabetización de todas las provincias. Asimismo, invitó a algunas autoridades de reconocido prestigio y a elementos que se han interesado por el problema del analfabetismo.

La prensa informó al país sobre los objetivos específicos de este congreso, que no era otro que el de tomar conocimiento de la labor desarrollada durante el año 1953 por los organismos responsables, analizar en todos sus detalles, tanto los éxitos alcanzados, como los tropiezos encontrados y, luego después, como materia de estudio, estudiar el plan de actividades para el presente año.

Dada la importancia de este torneo, que importa un llamado al pueblo a meditar en forma seria sobre la responsabilidad contraída por el país frente al pavoroso cuadro ofrecido por el analfabetismo, llamado de advertencia que hacen las autoridades y, especialmente, el profesorado primario y normal, he creído de mi deber levantar mi voz en este recinto, tanto para exteriorizar al Supremo Gobierno mi reconocimiento por la labor a desarrollar y que significa el reconocimiento de una responsabilidad, como para decir a los funcionarios y maestros encargados de dirigir y orientar la campaña, que no están solos; que la Honorable Cámara que es una Corporación formada por hombres que conocen el mapa político, económico, social y cultural del país, que son sensibles ante el llamado para dar solución adecuada al problema nacional del analfabetismo, les ofrece su concurso en esta cruzada de redención social.

Reconozco en el profesorado primario un afán superior de superación que se ha traducido en una lucha constante, muchas veces con sacrificios, destinada a la organización de cursos y escuelas de alfabetización para niños y adultos, y reconozco también que este movimiento del profesorado es hoy de carácter nacional y que tiene por finalidad dar al país la salud que necesita para

vigorizar las instituciones que informan el contenido democrático de una nación que trata de superarse.

Señor Presidente, el congreso celebrado tiene una importancia que no puede escapar a la consideración de los Honorables Diputados. Se han dado a conocer cifras y se ha puesto de relieve, una vez más, la gravedad que el analfabetismo, mirado desde distintos ángulos, tiene para el país. Asimismo, es importante subrayar el proceso seguido por los distintos organismos encargados de combatir la enfermedad y, luego después, los acuerdos tomados para poner en marcha la campaña organizada con nuevos elementos que, a juicio de los técnicos, debe dar los frutos esperados.

Honorables colegas, la hora presente es de responsabilidad, y si hemos de hablar claro, es necesario decir que tiene caracteres dramáticos el hecho de observar la elevada proporción de analfabetismo y la forma paciente cómo el país arrastra una carga que cada año, aumenta. Ya es hora que todos los ciudadanos que alguna responsabilidad tienen frente a los destinos de la patria, aporten inteligente y desapasionadamente, con espíritu superior, su colaboración, para que podamos de esta manera dar al país la sensación de confianza que es necesaria para hacer más feliz a los hombres, para hacer más eficiente a las instituciones nacionales y para hacer más grande la patria.

El analfabetismo es un problema primario, de base; en otras palabras, es un problema nacional y, por consiguiente, ha llegado el momento de buscar la ecuación que conjugue, armónicamente, los intereses de la sociedad, y con ello, daremos prestancia, prestigio y superación a la Nación.

Como maestro, como ciudadano y como Diputado, he podido apreciar en todo su valor los efectos desastrosos del analfabetismo. La falta de cultura, especialmente del obrero campesino y de la industria, es gravísima para la economía nacional y para la organización de las instituciones de obreros. Soy el primero en reconocer que hay necesidad absoluta de organizar una campaña en forma dirigida, con participación de los distintos sectores de la ciudadanía, como una manera de eliminar, de una vez por todas, este mal que cada año va en aumento. En esta inteligencia, hago un llamado desde esta alta tribuna, a la conciencia de mis Honorables colegas y a la ciudadanía toda, especialmente a aquella que tiene una responsabilidad inmediata en la agricultura, el comercio, la industria y a todo el que tiene empleados, para que, en aras de la patria, y posponiendo intereses y doctrinas, ofrezcan al Gobierno las facilidades y los elementos necesarios para que pueda librar en forma satisfactoria esta cruzada de salud nacional.

Señor Presidente, rindo homenaje a los chilenos que con sacrificios enormes están edificando la base granítica en que debe descansar el futuro de la nación, y que se han levantado para planificar una campaña nacional con el único objeto de incorporar a la vida ciudadana a un sector numeroso de chilenos que han vivido y continúan viviendo al margen de toda cultura.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental). — Permítame, Honorable Diputado, ha terminado el tiempo que se concedió a Su Señoría.

El señor COFRE.— Solicitaria, señor Presidente, que se sirviera recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que se me prorrogue el tiempo a fin de poder terminar mis observaciones.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental). — Desgraciadamente, no hay número en la Sala para adoptar acuerdos.

El señor COFRE.— Terminaría en unos dos minutos más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental). — No hay número en la Sala, Honorable Diputado; de otra manera, gustoso habría recabado el asentimiento de la Honorable Cámara.

14.—ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL, S. A.— PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Aqueveque.

El señor AQUEVEQUE.— Señor Presidente, quiero dar la voz de alarma sobre la descuidada administración que se está haciendo de fondos que son de la comunidad, y que podría significar un notable perjuicio para una de las industrias de nuestra agricultura que será fundamental para el país: me refiero a la industria del azúcar de betarraga.

Hace tiempo, se formó la Industria Azucarera Nacional, Sociedad Anónima, conocida por la sigla IANSA, con aportes de dinero que en ese entonces hicieron la Corporación de Fomento y la Beneficencia. Esos recursos se han aumentado en una suma cercana a los \$ 200.000.000, y hace poco tiempo, en una ley que concedió fondos extraordinarios a la Corporación de Fomento, esta misma Honorable Cámara dio su visto bueno para un ítem suplementario.

Este problema, que tiene gran importancia, debe preocupar a la Honorable Cámara, porque se trata, como digo, de la administración de dineros que son de la comunidad, y que están destinados a una explotación agrícola fundamental, que dará un enorme impulso a todas las zonas donde se instale una industria de esta especie, pues aparte de producir un artículo esencial para el consu-

mo de nuestro pueblo, nos liberará al mismo tiempo, del mercado extranjero. Me refiero al cultivo de la betarraga y la elaboración de azúcar de betarraga.

Llama la atención que en el momento de llamarse a propuestas públicas para construir la fábrica o planta en Los Angeles, se hayan establecido fuertes sanciones que impidieron a muchos contratistas interesarse en ellas. Esas propuestas fueron dadas a una firma conocida con la sigla de "TECSA" ("Técnica Comercial, Sociedad Anónima").

Estoy en situación de asegurar que esa firma no ha cumplido con los plazos convenidos en el contrato. En la actualidad, está ejecutando algunas obras, pero no obstante ello, se pagan sueldos y salarios y otras partidas por intermedio de "IANSA".

Llama también la atención, señor Presidente, que "IANSA" pague salarios muy superiores a los obreros y contratistas de "TECSA", que los que paga a sus propios contratistas y obreros por labores idénticas. Así, por ejemplo, mientras un sereno de la firma contratista gana 180 pesos diarios, un sereno de la industria azucarera gana 150 pesos diarios. Es indudable que la firma contratista necesita tener un margen de utilidades. Pero no se justifica entonces que se siga manteniendo este contrato con ella, si todas esas labores las puede pagar la industria azucarera directamente, a un precio más bajo.

Se hace notar también, señor Presidente, un exceso de empleados. Hay una oficina con gran número de funcionarios en Los Angeles, y otra oficina central en Santiago.

Se nota, asimismo, una evidente falta de control en el uso de los vehículos, cosa que puede comprobar cualquiera persona que viaje por los caminos de la provincia de Biobío, en los cuales constantemente se ven vehículos de IANSA conduciendo a personas que no pertenecen a esa institución. Falta control en el uso de muchas otras especies que figuran en los inventarios de IANSA, y que no han sido destinadas al objeto para el cual fueron adquiridas, sino que son usadas por personas determinadas. Se han hecho construcciones dispendiosas, en las que se han instalado artefactos inútiles y malos, que han debido ser cambiados después. Funcionarios que han viajado desde Santiago y que reciben los viáticos correspondientes, han usado gratuitamente el casino que tiene la Industria Azucarera.

La Honorable Cámara, a quien corresponde fiscalizar la inversión de estos dineros, debe conocer las bases de las primeras propuestas de construcción y el contrato firmado con TECSA, las normas actuales por las cuales se rigen las relaciones entre IANSA y TECSA, los motivos que se tuvieron en vista para establecer nuevas normas a este respecto y también un detalle del personal y los

gastos en que se ha incurrido en los distintos rubros de la organización de IANSA.

Desgraciadamente, no hay número en la Sala para pedir que se envíe un oficio al Ministerio correspondiente en nombre de la Cámara; pero ruego al señor Presidente que se sirva disponer que se dirijan estas observaciones, en nombre del Comité Socialista Popular.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental). — Se enviará el oficio solicitando los antecedentes a que se ha referido Su Señoría, al Ministerio que corresponda, en nombre del Comité Socialista Popular.

15. — SITUACION CREADA A LOS PEQUEÑOS CHACAREROS EN LA VEGA MUNICIPAL DE SANTIAGO. — PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental). — A continuación puede usar de la palabra el Honorable señor Meléndez, por cinco minutos.

El señor MELENDEZ. — Quiero llamar la atención de la Honorable Cámara hacia la grave situación creada a los pequeños chacareros que ocupan un pabellón en la Vega Municipal de Santiago, donde fueron instalados, a los pocos días de asumir su alto cargo S. E. el Presidente de la República, con el objeto de crear una fuente permanente de abastecimiento de productos de chacarería directamente expendidos del productor al consumidor.

En efecto, en las últimas horas de la tarde de ayer, en cumplimiento de una orden de la autoridad edilicia, se procedió, sin previa notificación ni aviso alguno, a exigir la restitución de este galpón y a lanzar posteriormente a este grupo de trabajadores de la tierra que, de sol a sol, están cultivando sus suelos para proporcionar a la población de esta capital legumbres, verduras, frutas a bajos precios. Los servicios de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios no han registrado infracciones a los precios, los cuales, inferiores en un 30% mínimo a los fijados para esta clase de comercio, llegan directamente al público consumidor. Así se lleva un alivio económico a nuestros angustiados hogares y se contribuye, en forma directa, a cumplir los anhelos y esfuerzos del propio Gobierno de dar al pueblo artículos alimenticios a precios reducidos.

¿Cuáles son las causas que han movido a tomar tan inconsulta medida, eliminando la única fuente de abastecimiento de productos chacareros que, a bajos precios, tenía el pueblo?

Hubo un delito imperdonable: vender barato. Causará extraña en Vuestras Señorías lo que afirmo y a muchos moverán a risa estas declaraciones; pero la verdad es esta: se ha vendido al pueblo verduras a bajos precios y se ha hecho así leal competencia a los intermediarios que alzan el costo de la vida a cifras inmensurables, sin que nadie pueda poner atajo a nada.

Se calificó a esta gente de chacareros "callampas", esto es, que no tenían chacras ni trabajaban la tierra: (se dijo que eran meros comerciantes que, amparados en el calificativo de chacareros, explotaban al público consumidor. Sin un solo antecedente serio, sin un solo cargo comprobado, se procedió a ordenar su desalojo hace algunas semanas. Esta medida no pudo llevarse a efecto, porque las voces de protesta, por este absurdo, se levantaron por doquier. Luego se ordenó hacer una encuesta y efectuar una investigación para establecer si eran o no auténticos chacareros, y tal investigación dio un brillante resultado de los 67 chacareros inspeccionados, 95% eran chacareros con tierras en cultivo; y solamente un 5% no pudo precisar su calidad. Estos últimos chacareros no fueron visitados o no alcanzaron a ser ubicados. Luego, el cargo quedó desvirtuado ante el resultado de esta investigación practicada por organismos oficiales.

Esta gente ha sufrido graves daños. Sus instalaciones han quedado destruidas en gran parte. Sus enseres, "romanas", balanzas y demás útiles han sido lanzados a la calle, donde han formado un hacinamiento. Todavía más: las verduras y legumbres fueron sacadas de los mesones y se perdieron totalmente, sin que el pueblo pudiera consumirlas. Se ha botado así a la basura el producto del trabajo honrado de esta humilde gente.

Por eso, ante tan graves hechos, me permito solicitar de la Honorable Cámara que se sirva acordar se oficie al señor Ministro de Economía, a fin que informe sobre los hechos que denunció y acerca de las medidas que el Gobierno ha tomado o tomará para que no se consume este verdadero atentado contra los intereses de la población de Santiago, en especial, de los hogares modestos. Espero que tal medida de desalojo se deje de inmediato sin efecto y se reponga en el pabellón que ocupaban a los pequeños chacareros de la Vega Municipal. Además, es preciso que, dentro de las facultades que le son privativas, la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, proceda a requisar este pabellón, en beneficio de esos trabajadores, que desean seguir vendiendo al público consumidor, al pueblo mismo, sus productos a bajos precios.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).
— Como no hay número en la Sala para tomar acuerdos, se rehitirá al señor Ministro de Economía el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 17 horas y 50 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.